

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

Según lo regulado en la base número 7.1 de la convocatoria para la provisión de una plaza de policía local por el sistema de movilidad del Ayuntamiento de Carranque, se publica la siguiente relación de aspirantes que han superado las pruebas y cuya toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. No obstante, el órgano competente del Ayuntamiento donde deba cesar podrá diferir el cese por necesidades del servicio durante un mes como máximo, comunicándoselo así tanto al funcionario afectado como a este Ayuntamiento.

Don Jesús Marcos García Jiménez, con D.N.I. número 4213093 E.

Carranque 10 de febrero de 2012.- El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.-1341